REPÚBLICA DE COLOMBIA

7

ENTREGADO 21 JUN 2016



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN No. 000211 De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Regiamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) JAIRO ALFORD CASTILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.195.262 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA ILUSION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA ILUSION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

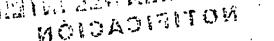
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO ALFORD CASTILLO	C.C. No. 72.195.262
VICEPRESIDENTE:	JUAN OLIVERO OSPINO	C,C. No. 73.266.856
TESORERO:	NESTOR QUIROZ ARRIETA	C.C. No. 72.040.352
SECRETARIA:	MILDRED MANJARREZ CHARRIS	C.C. No. 32.611.711

REPÚBLICA DE COLOMBIA



.000211





COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION		. ผิก ปิลศะเทตแม็ล ล โดร	
CONCILIADOR:	ALEXANDER ALTAHONA ROFF	C.C. No.	
CONCILIADOR:	CLAUDINA ALTAMAR CAMACHO	C.C.No.	32.713.033
CONCILIADOR:	ELISA CHARRIS DE MANJARREZ	C.C. No.	22.567.752

DELEGADOS	ASOCOMUNAL	म्हानीयाः
DELEGADO:	JENIFFER VEGA ORELLANO	C.C. No. 55.231.218
DELEGADO:		C.C. No. 1.143.154.414
DELEGADO:	RAMON ARAUJO AFRICANO	.C.C. No. 7:457.882

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	TULIA RODRIGUEZ ACOSTA	C.C. No. 32865553
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	ORLAY PINO POLO	C.C. No. 8815837
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA Y DEPORTE :	LUIS OROZCO NARVAEZ	C.C. No. 3732578
■ COORDINADOR (A) DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE :	MARGARETH MAYO VARGAS	C.C. No. 1129488323
■ COORDINADOR (A) DE PLANÉACION :	SANDY GARIZABALO BORRERO	C.C. No. 1.001.892.658
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	MARBEL PAEZ MARIN	C.C. No. 22845911
- COORDINADOR (A) DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACION	•	
CIUDADANA:	ZARELIS MONTERO DE HOYOS	C.C. No. 1042424915
= COORDINADOR (A) DE ASUNTOS FEMERINOS :	MILEYDIS PAEZ MARIN	C.C. No. 22645912
■ COORDINADOR (A) DE ADILTO MAYOR :	PATRICIA CASTILLO RAMIREZ	C.C. No. 44158847
■ COORDINADOR (A) DE DERECHOS HUMANOS :	MERFILDA ORTIZ CHARRIS	C.C. No. 22693681
■ COORDINADOR (A) DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD :	SALVADOR LERMA MACIAS	C.C. No. 3.885.788

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) WILLIAN MAYO PAEZ, con C.C. No. 7.475.496 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui veno Ja

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.